

Una propuesta para identificar, clasificar y tipificar el *Bullying* (Acoso Escolar)

Laura Elizabeth Cervantes Benavides

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

lauraeliz55@hotmail.com

Roberto Estrada Olguín

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Introducción

El *bullying* (acoso escolar) es un tipo de comportamiento invisible, agresivo¹ y permanente, que se observa cuando interactúan los estudiantes entre sí, donde uno es la víctima y otro u otros los acosadores; este fenómeno no es nuevo, ha estado presente en el ámbito escolar desde la implantación de los primeros sistemas educativos, que se han creado para ofrecer una educación masificada. Este modelo educativo ha influido para ocultar el fenómeno del *bullying* o considerarlo como un comportamiento “natural” entre los jóvenes.

En la actualidad, este fenómeno social ha crecido, por ello es necesario identificar su comportamiento y las causas que lo provocan, para tener la posibilidad de combatirlo y erradicarlo. Se tiene claro que dicho fenómeno no es monocausal, pero se pueden destacar las más trascendentes como son: la influencia de los medios masivos de

¹ En el Diccionario de psicología, se define agresividad como el Tipo de conducta caracterizado más por la disposición a atacar que por la tendencia a eludir peligros o dificultades. Otra, definición de Agresión. (psicología) Aspecto de la voluntad de poder que implica el tratar a otros individuos como si fueran simplemente objetos que deben utilizarse para conseguir la meta. *Diccionario de psicología*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

comunicación², que presentan información y estimulan comportamientos violentos según afirmaciones de expertos al convertirse en “el nexo de unión entre la fuente inspiradora y el inspirado, y son los canales para las tácticas e ideas” (Ana María, Forneas Fernández, 1992. Pág. 398.) de acoso, porque generalizan actitudes agresivas, en los espectadores, principalmente niños y jóvenes; aunado a esto, se encuentra también la masificación de la educación, una característica del modelo educativo³ que oculta la violencia, y finalmente, el uso masivo que hacen los niños y jóvenes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) cuando se relacionan sin supervisión ni control y que lleva a la interacción virtual que posibilita la extensión del acoso que quizá inició frente a frente en la escuela.

Este comportamiento agresivo que tienen los estudiantes, se observa en el ámbito escolar (en el salón de clases, pasillos escolares, baños de la escuela e incluso fuera de la escuela) y, más tarde, se extiende al ámbito virtual, que podemos denominar *cyber-bullying* (acoso virtual)⁴ “hasta convertirse en un serio problema que pone en riesgo la calidad del sistema educativo”⁵; así el *bullying* ya no se limita al contacto cara a cara en el ámbito escolar, sino que se puede ejercer mediante el envío de mensajes anónimos desde los teléfonos celulares (llamadas de teléfono sin registro) o de correo electrónico (subir al internet grabaciones sin el consentimiento de la víctima), cuyo objetivo es hostigar, amenazar,

² Los niños y adolescentes en edad escolar, diariamente están en contacto con algunos programas televisivos con alto contenido de violencia, otros, proyectan un “modelo de juventud triunfadora”, donde se alcanza la aspiración a todo, sin esforzarse, sin trabajar, sin consecuencias y sin renunciar a nada para conseguirlo, ese modelo se convierte en una inspiración.

³ Cuando no se tiene claro el modelo educativo que se enseña en algunos centros escolares, los profesores, confunden la competitividad con la agresividad y promueven erróneamente actitudes carentes de valores y respeto, en otros casos las enseñan como clase teórica de Ética para “desarrollar actitudes y valores” en los alumnos y aislada del resto del programa formativo.

⁴ El término *cyber-bullying* lo empezó a estudiar el psicólogo Peter K. Smith, acuñó el término en el año 2006, describe el fenómeno y el uso de la tecnología informática como herramienta para el acoso. El *cyber-bullying* se ha incrementado a partir del al fácil acceso a las Tecnologías de la Comunicación y la Información, este fenómeno se ha ampliado y se vuelve más agresivo entre los estudiantes.

⁵ Rosario, Ortega Ruíz, *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*, págs. 2-3 en <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/ORTEGA.pdf>.

exhibir, etc. De esta forma, Peter K. Smith afirma que “no hay donde esconderse, hay amplitud de la audiencia, invisibilidad de los acosadores, porque el *cyber*-acoso no es una experiencia cara a cara y concede al acosador cierta invisibilidad, por ejemplo, los seudónimos *on line* por lo cual el *cyber-bullying* tiene más impacto que el tradicional.”⁶ Además este medio influye para la aparición de nuevos tipos de acoso, tales como el *texting* (donde se hace uso del texto ofensivo) *sexting* (uso de lenguaje sexual) o *grooming* (acoso a menores de edad por un adulto), *el cyber cutting* (autoflagelación e ingresarlo a la red) y otras muestran situaciones vergonzosas y delicadas que abarca todo tipo de violencia (imágenes, maltrato y peleas) en páginas *web* y sitios en la red.⁷

Los casos de agresión entre los estudiantes, ya sea en el ámbito escolar o virtual, han aumentado porque las actitudes sociales agresivas se aprenden y de acuerdo con los especialistas, “son desarrolladas en la interacción social, porque las capacidades sociales del estudiante se alteran, pues el conocimiento que adquiere sobre la manera de cómo responder (...) es decir, lo que hace en relación con ellos, cuándo [y cómo] debe hacerlo, depende de las prácticas sociales de su familia, su grupo social inmediato.” (Sindney W. Bijou, 1978, Pág. 63.) Por esta razón, el *bullying* se ha convertido en una preocupación para los padres de familia, para las autoridades educativas, quienes buscan tomar medidas para contrarrestarlo a través de programas informativos, con resultados poco significativos. Sin embargo, las acciones para combatirlo son aisladas y coyunturales. No es tarea fácil identificarlo ni intentar disminuirlo, mucho menos erradicarlo, porque las características del *bullying* (acoso escolar) son complejas, principalmente debido a que, en la mayoría de los casos, las conductas agresivas se tornan imperceptibles y, por ello, difíciles de identificar. Esta complejidad lo hace en un fenómeno social no sólo violento,

⁶ Peter, K. Smith, *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, págs. 2-12. http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso_pSmith.pdf.

⁷ Algunos sitios en la red donde se exhibe el *ciber-bullying* como moda: www.lajaula.net y www.tutudio.com, *Web apaleador: Web creada para realizar 'ciber-acoso' sobre la víctima, metiéndose con él/ella de manera pública y ridiculizándolo/la*. De esta forma se anima a los testigos a que hostiguen a la víctima.

sino, además, que impacta negativamente la formación y vida de los estudiantes. En algunos casos puede tener consecuencias irreparables, que pueden ir desde la inestabilidad emocional hasta el suicidio, por esta razón es necesario y urgente prevenirlo desde la más temprana edad, pues, como lo afirma Carl Roger: “los obstáculos que se presentan en la infancia son inherentes a las etapas de desarrollo normales y las lecciones aprendidas en una edad pueden tornarse perjudiciales en una etapa posterior.” (Robert, Frager y Jame, Fadimasn, 2005 Págs. 422-426).

Debido al incremento de casos de acoso escolar y lo difícil que ha sido cambiar esta tendencia, nos hemos cuestionado lo siguiente. ¿Cuáles con las características que definen al *bullying* (acoso escolar) para facilitar su identificación y su clasificación?, esperamos que la respuesta de esta pregunta ayude a cambiar la tendencia del fenómeno que nos ocupa. La pregunta se plantea a partir de esta complejidad, de sus diferentes niveles de agresión, de interacciones de diferentes actores y diversos tipos acciones. El objetivo de este trabajo es identificar las características del *bullying*, para proponer una clasificación que permita diseñar acciones que contribuyan a cambiar su actual tendencia generalizada. Para alcanzar este objetivo se plantaron tareas específicas de la siguiente manera: realizar un análisis documental sobre los comportamientos agresivos que presentan los escolares; evaluar los diferentes cuestionarios que han permitido aminorar el fenómeno social, a partir de su identificación y clasificación para conocer los efectos del *bullying* (acoso escolar) y en los diferentes ámbitos de la sociedad, suponemos que la identificación de las características esenciales y la clasificación del *bullying* (acoso escolar) permitirá identificarlo, atenderlo, sancionarlo, erradicarlo y disminuir sus efectos para cambiar su tendencia .

Para elaborar este trabajo se han analizado diversos estudios teóricos, el último informe CISNEROS (realizado por Araceli Oñate Cantero e Iñaki Piñuel y Zabala) y algunos jurídicos mexicanos (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia

15/01/2013) y se tomaron como base metodológica los cuestionarios conocidos como CISNEROS⁸, los cuales usaremos como instrumento de diagnóstico con adecuaciones para el ámbito escolar mexicano. Nos concentraremos sobre todo en la violencia psicológica, porque ésta se ha convertido en la más peligrosa, pues tal y como lo dan a conocer Oñate y Zabala en su Informe sobre la violencia escolar, “las conductas de violencia psicológicas basadas en la burla y la exclusión social son las que más incrementan el riesgo de suicidio” (Araceli Oñate Cantero e Iñaki, Piñuel y Zabala, 2007, Pág. 29.); además, poco se ha escrito al respecto, todavía se desconocen las causas precisas de este tipo de *bullying* y sigue oculto el problema, en comparación a otras formas de violencia, porque no existe información, “la historia de la violencia escolar registra casos ocasionales que han enlutado centros escolares, hechos puntuales que han llevado a los alumnos al suicidio o al abandono escolar, aterrorizados por situaciones que han marcado su vida” (Luis Antonio, Lucio López, 2012., Pág. 17.) a esto se agrega crímenes espectaculares donde han existido verdaderas masacres, que sólo se registran como parte de la violencia social.

El trabajo tuvo dos limitantes, una para recopilar la información, entre los estudiantes, porque no siempre reconocen que acosan, son acosados o testigos del *bullying* (acoso escolar), otra limitante fue que en el mayor número de casos los estudiantes no están conscientes que padecen este fenómeno social porque no lo reconocen. Esto nos llevó a dar a conocer las características del *bullying*, para que pudieran reconocerlo, en el ámbito escolar, acción que nos permitió entender que si no se conoce el comportamiento del *bullying*, no puede ser visible ante la mirada de todos los protagonistas, autoridades educativas y padres de familia. El resultado del trabajo se presenta en tres partes: Características y clasificación del *bullying* (acoso escolar). Características del *bullying* (acoso escolar) psicológico. Comportamiento de los protagonistas en cada etapa del *bullying*; Propuesta, reflexión y conclusión final.

⁸ En este trabajo, se ha adaptado la Escala Cisneros para identificar e integrar las modalidades del *bullying* (acoso escolar) psicológico: bloqueo social, hostigamiento, exclusión, coacción, manipulación e intimidación, agresiones y amenazas, que más adelante se explicarán.

I. ANALOGÍA ENTRE LA TIPIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL *BULLYING* (ACOSO ESCOLAR).

En las interrelaciones de los estudiantes de educación media y superior (período de cambios múltiples: biológico, psicológico, sexual y social) se observan diferentes formas de comportamiento agresivo que son consideradas “normales”, por ejemplo, cuando pelean, cuando bromean o cuando hay problemas de indisciplina, en estos comportamientos no debemos hablar de *bullying* (acoso escolar), pues son considerados como un “conflicto normal”⁹;

De acuerdo con la literatura revisada, el *bullying* (acoso escolar) se presenta, con más frecuencia, durante la adolescencia, pero algunos casos registrados indican que el fenómeno se presenta en edades más tempranas (5 o 9 años, hasta 19 o 20 años),¹⁰ es decir se presenta durante toda la formación educativa, pues abarca desde la formación preescolar hasta la universidad.

Parece más fácil identificar el *bullying* cuando los comportamientos agresivos se profundizan y se vuelven permanentes, el maltrato entre compañeros puede manifestarse de diversas formas: insultos, motes, robo de algún objeto escolar (calculadora, teléfono

⁹ El “conflicto “normal” lo podemos entender cuando los estudiantes tienen actitudes competitivas, donde siempre aparecen los liderazgos, porque existen algunos centros educativos que estimulan esta actitud en los estudiantes y provocan ciertas actitudes agresivas, sobre todo en alumnos de nivel universitario porque en esta etapa de transición, para la aplicación de las teorías al ámbito empresarial y sustituir el modelo de administración autocrática, el liderazgo “debe ser visionario, con un enfoque participativo para que promueva la creatividad, conocimiento, participación y confianza para enfrentar los procesos de cambio con actitud favorable por parte de todos los miembros de la organización. (...) en donde el liderazgo y la competitividad están unidos para llevar a cabo la gestión estratégica de la empresa actual”⁹ Habilidades que no podrían desarrollarse en un ambiente de acoso escolar, donde el aprendizaje es fundamental para alcanzar este objetivo final.

¹⁰ Información obtenida de los comentarios que hicieron los profesores y estudiantes, durante la recolección de datos, en este caso encontramos con mayor frecuencia el hostigamiento.

celular, lápiz etc.), petición de dinero, cuando se obliga a otro compañero para que haga cosas contra su voluntad, cuando se aísla socialmente a un estudiante, bien sea impidiéndole participar en determinadas actividades escolares o sea ignorando su presencia, un comportamiento más grave es cuando hay agresiones físicas directas (peleas, palizas, pellizcos, mordidas, coscorriones, etc.) o cuando se hacen comentarios racistas, sobre todo cuando un estudiante pertenece a minorías étnicas o manifiesta un comportamiento diferente al resto de los compañeros.

Estos comportamientos agresivos se transforman en **un proceso complejo**, participan todos los estudiantes; inicia la forma en que se presenta el proceso ha llevado a pensar, como se afirma en algunos trabajos de investigación, que sólo “se identifica la violencia escolar cuando una persona o grupo de personas del centro educativo se ve insultada o físicamente agredida, (...) o amenazada.” (Luis Antonio, Lucio López, 2012., Pág. 20).

Para facilitar la comprensión de nuestra exposición vamos a utilizar primero la información jurídica mexicana que nos puede permitir proponer una **tipificación** de este fenómeno social, después utilizaremos la **clasificación** propuesta por Araceli Oñate e Iñaki Piñuel y Zabala, para definir el *bullying* psicológico. Desde el ámbito jurídico iniciamos con la definición de violencia, tal y como se tipifica en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia**: “es un acto o una omisión **en abuso de poder** que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad,”¹¹ también se identifican los ámbitos en los cuales se ejerce la violencia (familiar, escolar, laboral, institucional y social); de tal forma que la violencia en el ámbito escolar o docente se sancione, a través de esta Ley, sólo cuando se ejerce hacia las estudiantes del género femenino y el acosador es un adulto¹². Así en todos

¹¹ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia, en su última revisión de 15/01/2013.

¹² Capítulo II De la violencia laboral y docente, artículo 12 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

los ámbitos, el “vínculo” entre acosador y acosada define el tipo violencia, en el mismo documento también se enuncia la “forma” que se ejerce la violencia: económica, física, patrimonial, psicológica y sexual.

Pero si definimos el *bullying* como el comportamiento agresivo en el ámbito escolar, cuando interactúan los estudiantes entre sí, donde uno de ellos ejerce un acto deliberado, **en abuso de poder permanente** que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad e impide el desarrollo y atenta contra la igualdad de otro estudiante, este tipo de relación del acosado y acosador (estudiante-estudiante) y agregamos todas las características mencionadas en el párrafo anterior, entonces permite ubicar el *bullying* (acoso escolar) dentro del esquema jurídico de la siguiente manera.

Tabla 1. Clasificación del *bullying* por el tipo de relación entre el acosado y acosador.

Nombre	Ámbito (Lugar físico)	Nombre de la violencia	Tipo de relación del acosador	Forma
Violencia	Familia	Familiar	Miembros de la familia	
	Escuela	Docente	Estudiantes-docentes	
		Bullying	Estudiantes- estudiantes¹³	Económica Física Patrimonial Psicológica Sexual
	Trabajo	<i>Mobbing</i>	Compañeros y/o jefes	
	Institución	Institucional	Funcionarios	
	Comunidad o sociedad	Comunitaria	Miembros de la comunidad	

El *bullying* (acoso escolar) es, por tanto, **el abuso de poder** y las diferentes conductas agresivas que presentan los estudiantes y las ejercen de manera deliberada y sistemática durante un periodo de tiempo (semanas, mes, semestre).

Análogamente, en este documento se ha tipificado la **violencia económica** de la siguiente manera: “como toda acción u omisión del hombre violento que afecta la supervivencia económica de la mujer y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso económico, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro

¹³ El *bullying* (acoso escolar) es sólo entre alumnos (iguales). La violencia entre alumnos a profesor o viceversa se trata de otra manera.

de un mismo centro laboral”. Al observar el comportamiento entre los estudiantes y las acciones que se ejercen en contra del estudiante acosado, podemos afirmar que **el bullying (acoso escolar) económico**: es toda acción u omisión del estudiante acosador que afecta la supervivencia económica del estudiante acosado. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar su ingreso económico (le exigen dinero, le ponen “cuotas” para entrar al baño) dentro del centro de estudios.

De la misma manera y siguiendo el esquema anterior, la **violencia física** se describe como “todo acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física, o algún tipo de arma, objeto o sustancia que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas”. Entonces entenderemos que **el bullying (acoso escolar) físico**: es todo acto que comete un estudiante o grupo de estudiantes contra otro y que le inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto o sustancia que pueda provocar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

En esta Ley la tipificación de la **violencia patrimonial** se entiende como “cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la mujer. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a bienes comunes o propios de la víctima”. **El bullying (acoso escolar) patrimonial** podemos entenderlo como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia del estudiante acosado. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores del estudiante acosado.

La violencia sexual en esta Ley se define como “la acción u omisión mediante la cual se induce o se impone la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene incapacidad para consentir”. **El bullying (acoso escolar) sexual** se define

como: la acción u omisión mediante la cual se induce o se impone al estudiante acosado, la realización de prácticas sexuales no deseadas o respecto de las cuales se tiene incapacidad para consentir.

De la misma manera, la **violencia psicológica** se tipifica como “cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluaciones, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, chantaje, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación o anulación de su autoestima e incluso al suicidio”. **Entonces el bullying (acoso escolar) psicológico**, es cualquier acción u omisión que dañe la estabilidad psicológica del estudiante, que puede consistir en insultos, humillaciones, devaluaciones, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, chantaje, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación o anulación de su autoestima e incluso al suicidio.

Además de apoyarnos en este documento jurídico, para identificar con precisión los actos del **bullying (acoso escolar) psicológico**, hemos incorporado en este trabajo los últimos estudios que se han realizado en España sobre la violencia psicológica, estos estudios facilitarán la identificación de características que no son visibles y que son difíciles identificarlas y, más aún, llegar a sancionarlas.

II. CLASIFICACIÓN DEL *BULLYING* PSICOLÓGICO.

Algunas conductas que indican presencia del *bullying* son visibles, (físico) en algunas se puede actuar de inmediato, otras se pueden indagar (patrimonial, económico y sexual) y otras son invisible (psicológico); este último origina secuelas graves en todos los estudiantes que intervienen, aunque no hay datos precisos sobre el *bullying* psicológico y su impacto en la educación en México, la encuesta de exclusión ha registrado que el 16.8 por ciento de los estudiantes encuestados, ha pensado en suicidarse y el 11.9 por ciento ha intentado quitarse la vida,¹⁴ sin investigar sus causas pues no era el objetivo de la encuesta. Otro estudio, que ha relacionado la educación con la violencia y que presentó Cristina del Barrio, se señala "...que los países con mayor rendimiento académico son los que más combaten la violencia escolar, (...)" en la conclusión señala que "el comportamiento social y las relaciones de convivencia, son algo que permite que lo otro también se dé, pues considera que la educación de una persona y su crecimiento personal tienen que ver con el desarrollo de los conocimientos."¹⁵ Estos estudios han influido en la elaboración de programas. En este apartado buscaremos precisar las características del *bullying* psicológico, porque consideramos que sus características son las acciones más difíciles de identificar, son invisibles, agresivas y marcan de por vida al estudiante acosado, por ello trataremos de especificar cada detalle del evento.

El estudiante acosador que ejerce el *bullying* psicológico, sigue un **patrón** en su comportamiento dirigido a generar culpabilidad en el estudiante que ha elegido como su víctima.

¹⁴ Datos de la Primera Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas, de Educación Media Superior.

¹⁵ España es uno de los países que hasta hoy en día se ha destacado por sus estudios sobre violencia principalmente los que afectan el trabajo y la educación, destaca el estudio realizado por la psicóloga Cristina del Barrio, del Departamento de Psicología del Desarrollo, de la Universidad Autónoma de Madrid.

http://www.elpais.com/artículo/sociedad/colegio/privados/hay/bullying/experta/elpepusoc/20090827elpepusoc_5.

Proceso que ejerce el acosador en el *bullying* psicológico.

1. Inicia
2. Selecciona
3. Dramatiza
4. Generaliza
5. Atribuye
6. Fin

- ✓ Inicio. Elige a su víctima.
- ✓ Durante el acoso, se selecciona. Escoge de manera tendenciosa un acontecimiento o situación, o un hecho relacionado con el estudiante acosado, manipula los datos y los presenta a sus compañeros como verdaderos.
- ✓ Durante el acoso dramatiza. Da a conocer de manera exagerada perversamente la repercusión del hecho aislado relacionado con el estudiante acosado, inventando supuestos perjuicios, esperando que otros lo repitan.
- ✓ Durante el acoso generaliza. Utiliza el hecho aislado, señalándolo como el comportamiento cotidiano de alumno acosado.
- ✓ Durante el acoso atribuye. Señala de manera permanente al estudiante acosado con una mala conducta o comportamiento.
- ✓ Fin del proceso. Cuando retira toda relación con el resto del grupo al grado que el acosado se siente merecedor de la agresión, aislado sufre un “infierno” personal.

Desde los primeros trabajos de los psicólogos clínicos,¹⁶ que han estudiado la conducta humana adaptativa en condiciones que puedan generar malestar subjetivo y sufrimiento al individuo, hasta los que hoy día estudian la violencia psicológica, denominan estas acciones como el “proceso de satanización”, porque con sus acciones [los acosadores] hacen creer a la víctima que se merece lo que está viviendo, debido al reiterado esfuerzo por repetir la acusación, el estudiante acosador logra que su víctima acepte los ataques, en todo momento “el acosador usa el lenguaje para manipular y esta acción se concreta en el uso de la incongruencia y de la contradicción, como dos elementos que están siempre presentes en todo discurso manipulador.” (Fernández García, 1999) Así el proceso se vuelve invisible, por lo cual no es fácil de identificar y no se pueden tomar medidas a tiempo y se deja pasar la situación que está sufriendo el estudiante acosado.

A continuación se describe el **bullying psicológico** utilizando el marco conceptual propuesto por los profesores Araceli Oñate e Iñaki Piñuel y Zabala, quienes describen **ocho modalidades del bullying psicológico**: 1) bloqueo social, 2) hostigamiento, 3) manipulación, 4) coacción, 5) exclusión social, 6) intimidación, 7) agresiones y 8) amenazas; para identificar cada conducta utilizan la Escala Cisneros.¹⁷ Durante el *bullying* psicológico, se observa una conducta con una o más acciones al mismo tiempo, dirigidas a desestabilizar al acosado, bajar sus defensas psicológicas, eliminar su autoestima con ataques sutiles indirectos y ambiguos que son incitados por el acosador a partir de información imprecisa, pero que trasciende en forma colectiva. En lo que sigue se presentan por separado cada una de estas acciones para facilitar su identificación.

¹⁶ Lightner, Witmer se centró en los estudios de la conducta adaptativa (1895) y Freud con el psicoanálisis.

¹⁷ La Escala Cisneros es un cuestionario desarrollado por el profesor Iñaki Piñuel de carácter auto-administrado compuesto por 43 ítems que objetivan y valoran 43 conductas de acoso psicológico. Dicho cuestionario forma parte del Barómetro CISNEROS (Cuestionario Individual Sobre Psicoterror, Negación, Estigmatización y Rechazo en Organizaciones Sociales), integrado por una serie de escalas cuyo objetivo es sondear de manera periódica el estado, y las consecuencias, de la violencia en el entorno escolar y laboral de las organizaciones.

Tabla 2. Clasificación del *bullying* psicológico

Nombre	Ámbito (Lugar)	Nombre de la violencia	Relación del acosador	Forma	Modalidad
Violencia	Familia	Familiar	Miembros de la familia	Económica Física Patrimonial Sexual Psicológica	1.Bloqueo social 2.Hostigamiento 3.Exclusión 4.Manipulación 5.Coacción 6. Intimidación 7.Amenaza 8.Agresión
	Escuela	Docente Bullying	Estudiantes-docentes Estudiantes-estudiantes		
	Trabajo	<i>Mobbing</i>	Compañeros y/o jefes		
	Institución	Institucional	Funcionarios		
	Comunidad	Comunitaria	Miembros de la comunidad		

Descripción de las modalidades del *bullying* psicológico.

1. El bloqueo social.

El bloqueo social agrupa algunas conductas del *bullying* psicológico porque es una **actuación imperceptible**, no deja huella física en el estudiante acosado, éste lo puede identificar cuando ninguno de sus compañeros de clase le habla o cuando sus compañeros no quieren estar con él, nota que sus compañeros se alejan sistemáticamente cuando se acerca a tratar de convivir.

El acosador realiza de manera deliberada hechos que **buscan aislar socialmente** al estudiante acosado del resto del grupo, estas acciones que hace el acosador están dirigidas para retirar cualquier apoyo que pudiera tener el acosado de otros estudiantes, el objetivo es aislarlo y marginarlo, y así quebrar su red social para evitar que otros estudiantes lo apoyen, sin este apoyo social, el estudiante acosado se vuelve una víctima fácil del acosador y de su grupo de seguidores, al respecto sobre esta conducta, el psicólogo Iñaki Zabala, quién se ha dedicado a estudiar específicamente esta conducta, dice que de todas las modalidades de *bullying* psicológico, ésta es la más difícil de combatir y es la más frecuente.

2. El hostigamiento.

El hostigamiento es una modalidad del *bullying* psicológico que se puede identificar como una **actuación sistemática** que hace el acosador porque “planea” molestar y estigmatizar al compañero de clase, de manera reiterada le manifiesta desprecio, imitación burlesca, estos son los indicadores que identifica en su escala el profesor Iñaki.

Las acciones del acosador consisten en **actuaciones agresivas permanentes** hacia el acosado que manifiestan desprecio, falta de respeto, odio, ridiculización, burla, apodos, crueldad y desconsideración por la dignidad del compañero. El hostigamiento es replicado por los compañeros y, sin pensarlo, empiezan a imitar las acciones del acosador, lo

ridiculizan, lo menosprecian, se burlan, lo “apodan” (la flaca, la gorda, el cojo, el cuatro ojos, el *nerd*, el matado, la ñoña, la consentida del profe, etc.) lo imitan de forma burlesca. Para poder hostigar el acosador ejerce dos tipos de manipulación: una dirigida al entorno de la víctima y la otra hacia la víctima. El profesor Lñaki afirma que esta es la forma más agresiva porque se planean las acciones de manera deliberada por el acosador.

3. La exclusión.

La exclusión es otra modalidad del *bullying* psicológico que se puede identificar cuando el estudiante acosado se da cuenta que sus compañeros **no quieren integrarlo** a las actividades escolares, percibe el rechazo de sus compañeros de grupo cuando quiere formar parte de las actividades escolares, y no lo integran, utilizando frases tales como: “Tú no porque ya el equipo está completo” “Todas las tareas ya se asignaron” o “Vamos a trabajar este tema en la casa del compañero y tú no estás invitado porque vives lejos” etc., otra característica de esta violencia, es que no lo dejan expresarse, le impiden su participación en clase, desde risas suaves, hasta nula atención. De estos hechos, el grupo de clase está convencido que el alumno no merece su atención, porque al compañero le falta personalidad, voz o no es capaz de hacer una presentación frente al grupo, de esta manera, el grupo termina excluyéndolo de la clase.

Las acciones del acosador están dirigidas a segregar al estudiante de toda actividad escolar, acción que imita el resto del grupo y que le produce un vacío social en su entorno; es muy común observar a algún estudiante comiendo solo, sin algún compañero a su lado, entregando sus trabajos escolares solo o escuchando la clase sentado en un rincón del salón.

4. La manipulación.

La manipulación es una modalidad del *bullying* psicológico y se puede identificar como la habilidad que tiene un estudiante acosador para **manejar a otro(s)**, para lograr que otros le ayuden, **buscan distorsionar la imagen** social del compañero, hasta lograr que poco a

poco generan una imagen negativa de su persona, al envenenar el entorno de otros contra él.

Las acciones del acosador se dirigen a convencer a otros compañeros cambiando la percepción de las acciones. A causa de esta manipulación sobre la imagen social otros estudiantes se suman al grupo de acoso, de manera involuntaria e inconsciente, y llegan a creer que el acosado merece el trato que recibe, al incurrir en un mecanismo denominado “error básico de atribución”. Se pueden observar dos tipos de manipulación: La manipulación directa cuando el acosador distorsiona negativamente la imagen del acosado frente al resto de los compañeros; y la manipulación indirecta cuando el acosador “convence” a otros compañeros para que se conviertan en sus aliados y así colaboren con él y convaliden dicha conducta, y así, se conviertan en colaboradores tácitos del acoso, todo esto, según estudios de Marina Parés Soliva.

5. La coacción.

La coacción es una modalidad del *bullying* psicológico y se puede identificar por **el grado de poder** que el acosador tiene sobre la víctima para obligarlo a que diga o haga algo en contra de su voluntad.

Las acciones del acosador están dirigidas para que la víctima realice acciones en contra de su voluntad, ejerce un dominio sobre el estudiante acosado. Es así, como el acosado se somete de manera total al acosador, y así la víctima realiza sin pensar alguna las infracciones escolares. El que la víctima cometa infracciones contra su voluntad le permite que el acosador sea percibido por sus compañeros como poderoso, (se confunde con liderazgo) sobre todo porque los testigos observan cómo se doblega la víctima. Con frecuencia las coacciones provocan otras vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debe callar por miedo a las represalias.

6. La intimidación.

Esta modalidad del *bullying* (acoso escolar) psicológico se puede identificar cuando el acosado **siente miedo**, el ingreso diario a la escuela y la sola presencia del acosador, le provocan este sentimiento que no puede controlar.

El acosador realiza acciones que buscan inducir miedo al estudiante acosado, empieza a debilitarlo emocionalmente, este tipo de comportamiento influye para que los alumnos acosados se alejen de la escuela, porque “el patio de la escuela se convierte en el terreno de caza donde los niños fuertes, dominantes, engreídos y muchas veces hostiles” intimidan al compañero (María Guadalupe Rincón, 2011. Pág., 30-35).

7. La amenaza.

La amenaza es difícil separarla de la intimidación, se puede identificar cuando el estudiante acosador anuncia **de manera permanente** el mal que le espera al acosado. La amenaza se hace de manera verbal o gesticular (con señas). Actualmente se usan los medios de tecnología telefónica al dejar mensajes, la cual ya forma parte de casos de *cyber bullying*, tema que se estudia más adelante.

Las acciones del acosador **buscan asustar** a la víctima con hechos que ponen en riesgo su integridad física del acosado o la de su familia y puede darse mediante la extorsión a cambio de un bien material, pero sin llegar a la agresión física.

8. La agresión.

La agresión tiene relación con la intimidación, sin llegar a ser física, se puede identificar cuando el estudiante acosador **actúa de manera directa contra otro**, puede ser verbal o gesticular.

El acosador realiza de manera deliberada acciones de provocación directa hacia su víctima, cargadas de resentimiento y enojo.

Tabla 3. Las modalidades en el *bullying* (acoso escolar) psicológico.

Modalidades	Acciones	Ejemplos
1. Bloqueo social Es una actuación invisible y que no deja huella, nadie le habla o quieren estar con él nota que sus compañeros se alejan sistemáticamente.	Buscan aislar socialmente a al estudiante del resto del grupo, dirigidas retirar el apoyo de otros estudiantes.	No le hablan y no lo dejan relacionarse con los demás (le aplican la ley del hielo).
2. Hostigamiento Es una actuación metódica que busca molestar y estigmatizar al compañero de forma reiterada hasta lograr su propósito.	Acciones que buscan estigmatizar al estudiante.	Lo ridiculizan, lo menosprecian se burlan, le ponen apodos, (la gorda, el cojo, el cuatro ojos, <i>el nerd</i> , el matado, la ñoña) lo imitan de forma burlesca.
3. Exclusión Es la forma de no integrarlo a las actividades, rechazar a alguien del grupo, en este caso al alumno acosado.	Acciones que buscan excluir del al estudiante acosado.	“Tú no” No lo dejan expresarse Impiden su participación en clase. No lo integran a elaborar los trabajos escolares

<p>4. Manipulación Es la habilidad para manejar a otro u otros individuos para lograr su propósito.</p>	<p>Acciones que buscan distorsionar la imagen social del alumno y presentan una imagen negativa.</p>	<p>Todo lo que hace o dice es usado en su contra de manera distorsionada para provocar el rechazo del grupo.</p>
<p>5. Coacción Es el grado de poder que el acosador tiene sobre la víctima para obligarlo a que diga o haga algo en contra de su voluntad.</p>	<p>Acciones que buscan que la víctima realice acciones contra su voluntad.</p>	<p>Hay sometimiento de la víctima para realizar las infracciones escolares.</p>
<p>6. Intimidación La forma de infundir miedo al estudiante: amenaza y agresión</p>	<p>Acciones que buscan inducir el miedo y consumen emocionalmente al estudiante acosado.</p>	<p>La presencia del acosador. Las miradas intimidantes del acosador.</p>
<p>7. Amenazas La forma de anunciar de manera permanente el mal que le espera.</p>	<p>Acciones que buscan asustar hechos que van contra la integridad física de su familia, o mediante la extorsión.</p>	<p>Verbal y gesticular Hacerle mal a sus hermanos, hermana, hablar por teléfono, dejar mensajes, mandar un intermediario.</p>
<p>8. Agresiones Es la forma directa de atentar contra el estudiante agredido.</p>	<p>Acciones dirigidas a hacer daño, directamente a la víctima.</p>	<p>Verbal y gesticular. Actualmente ésta acción se hace a través del <i>cyber-bullying</i>.</p>
<p>Fuente: Elaboración propia a partir de la forma en que se ejerce cada modalidad, mayo 2013.</p>		

Con estas acciones del *bullying* psicológico, el estudiante acosador busca consumir emocionalmente al compañero acosado, hasta lograr que se encuentre solo, infeliz y atemorizado, la víctima tiende a perder la confianza consigo mismo y con los demás, (una vez que sea adulto se sentirá inseguro, amenazado y en peligro). El estudiante acosado no se explica la conducta de sus compañeros, aunque trata de buscar la causa de ese rechazo generalizado y al no encontrarla empieza a pensar que se merece ese trato, se vuelve callado y solitario, no comunica su situación indefensa a nadie.

III. COMPORTAMIENTO DEL ACOSADOR Y SUS EFECTOS EN LA EDUCACIÓN.

En la actualidad no se puede generalizar una única causa del comportamiento que se observa en los estudiantes protagonistas (acosador, acosados y testigos), son varias¹⁸, por esta razón en este apartado no buscamos profundizar sobre las causas que dan origen al fenómeno, sólo describiremos algunos intentos para explicar la conducta agresiva y, luego expondremos el comportamiento que se puede observar en el acosador.

Explicación teórica del comportamiento agresivo.

Ningún trabajo se ha atrevido a argumentar una causa única sobre el origen del *bullying*, pero el comportamiento que presentan los estudiantes acosadores frente a su víctima, nos permite relacionar la explicación que se tiene sobre la “agresividad en el ser humano”, y tratar de relacionarla con la agresividad que presentan los estudiantes acosadores.

¹⁸ Hay varias explicaciones que tratan de explicar la conducta agresiva que se observa y su explicación, que va desde un desorden psicológico, una habilidad cognitiva débil y hasta una educación familiar muy flexible, a veces o en otros casos a la rigidez. A pesar de ello no han llegado a elaborar una conclusión final.

Las teorías explicativas interpretan esta **agresividad** como un **complejo de inferioridad reprimido**, que tiene su origen en lo profundo del inconsciente, lo que provoca una **reacción violenta**.

Esto explica principalmente el *bullying* (acoso escolar) económico, patrimonial, físico y sexual.

Cuando el acosador ejerce el *bullying* (acoso escolar) psicológico, lo hace para elevar sus propios niveles de **autoestima** al rebajar y minar la autoestima del acosado (a través de la ridiculización, la humillación o la hipercrítica sistemática de todo lo que hace), para dejarlo por debajo de sus complejos.

Al analizar los estudios¹⁹ hemos encontrado que la autoestima se relaciona directamente con el *bullying* (acoso escolar) psicológico, porque si ésta se explica como “una valoración que una persona tiene y siente de sí misma (...) la percepción interna de cada persona, construida a partir de los sentimientos, sensaciones y experiencias que va teniendo a lo largo de la vida.” (Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, 2010, página 23) De tal forma que hay una transición de “*Yo estoy bien, tú estás mal.*” (Fernández García, 1998).

Otra explicación que analiza el comportamiento agresivo es por presentar una **habilidad cognitiva débil**, esto se puede observar en su comportamiento de operadores mentales y procesos cognitivos básicos, por ejemplo: El Positivo, Negativo e Interrogativo (PNI), que lo lleva a presentar un comportamiento **carente de empatía**, esto puede explicar la incapacidad del acosador para ponerse en el lugar del estudiante acosado y es insensible al sufrimiento de su víctima. La carencia o una estructura cognitiva definida, tiene que ver con la forma que percibe e interpreta la realidad, pues al no procesar correctamente la información, **le impide asumir la responsabilidad de sus actos** y como consecuencia,

¹⁹ Estudios sobre género, principalmente sobre la situación de las mujeres maltratadas en donde se menciona de manera frecuente el concepto de autoestima y se vuelve relevante en los contextos donde se desvaloriza y se refuerzan sentimientos de minusvalía hacia las mujeres maltratadas.

responsabiliza de sus acciones acosadoras a la víctima, porque su presencia lo molesta o desafía. No sabe evaluar las situaciones (positivas, negativas, e interrogativas, y las consecuencias de sus acciones), y no acepta la retroalimentación positiva de la familia, para cambiar su actitud y acciones. Con el tiempo se desarrolla en el estudiante acosador, un sentimiento de negación para seguir las reglas, familiares y escolares, le refuerza el comportamiento autoritario y la carencia de empatía.

Otra explicación sobre la agresividad del estudiante es la que se relaciona con la familia (tradicional), antes cuando el acosador procedía de un seno familiar no integrado; con padres excesivamente autoritarios, el abuso ejercidos por hermanos, inestabilidad en el matrimonio de los padres, cambio de domicilio, muerte repentina de un familiar, etc. Estas situaciones provocaban en el hijo una serie de sentimientos que los llevan a presentar un comportamiento agresivo y poca empatía por otros. Ahora que la falta de oportunidades laborales y los bajos ingresos han obligado a ambos padres a buscar trabajo de tiempo completo otra y el comportamiento social cambió y con esto la estructura familiar tradicional se ha transformado (en unifamilia, multifamilia, hasta situaciones en donde los padres son del mismo sexo), los casos de *bullying* (acoso escolar) siguen generalizándose.

Perfil y acciones del acosador.

El estudiante acosador puede ser de cualquier sexo,²⁰ se puede observar un comportamiento “anormal” de desconfianza, rigidez, escasa capacidad de autocrítica, egocentrismo y la necesidad imperiosa de adulación por parte de sus compañero, albergan rencor y agresividad, en unos casos detectados y en otros proyectados y en todo momento busca dominar, someter o destruir al compañero, los casos más comunes que se observan dentro de la escuela sobre todo dentro del aula, se pueden enunciar de la

²⁰ En un estudio realizado en el estado de Aguascalientes sobre el *bullying* (acoso escolar) en escuelas del estado, realizado por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el 2011, se detectó que en el 52 por ciento de los casos, eran las mujeres las que más lo ejercían.

siguiente manera: 1) el estudiante acosador demuestra su poder quitándole el dinero al compañero acosado (en algunas escuelas se ha observado que le cobra al alumno por entrar al salón de clases o entrar al baño), el estudiante acosado se acostumbra a “pagar” sin protestar y ante la vista de sus compañeros que empiezan a ver esta acción se manera “natural”. 2) el acosador sustrae o destruye los útiles escolares del estudiante acosado (desde el lápiz y sacapuntas; hasta el teléfono celular y la computadora), aunque el estudiante afectado se queje y reporte el evento, cuando se pregunta al grupo sobre el asunto, todos callan, a pesar de saber quién es el autor de los hechos, los invade un sentimiento de “heroísmo y solidaridad” frente a la autoridad. 3) otro caso se observa por los “toqueteos físicos” que el acosador o acosadores le hacen o le obligan a hacer al acosado, (acariciar sus partes íntimas para avergonzarlos frente a los compañeros de clase). 4) el caso más común son las agresiones físicas que el acosador hace a su víctima, esta práctica se repite día a día, casi siempre al final de las actividades escolares y frente a un “publico” de compañeros que observa, en la mayoría de los eventos de agresión física, el grupo que observa está atento y divertido por el espectáculo; 5) por último, se encuentran las acciones agresivas que no se pueden observar, pero que el objetivo se dirige a **consumir emocional e intelectualmente** al estudiante acosado, con acciones permanentes, diversas “planeadas”, difíciles de demostrar, por parte del acosado. El acosador crea una imagen de “líder” sobre el resto de sus compañeros de clase, y si alguno no lo sigue, es candidato a ser acosado también, con frecuencia su grupo de compañeros se convierten en sus seguidores y también acosadores, se suman de manera unánime al liderazgo de acoso contra la víctima. El acosador está convencido que tiene una causa justa para castigar al que a su juicio ha cometido algún error y se cree firmemente defensor de las causas justas y hace creer al resto de sus compañeros que tiene la razón. También sus compañeros están convencidos y no se percibe la falta de congruencia generalizada de las acciones, interpretándolas como las explica Carl Roger quien no separa a los individuos en adaptados o inadaptados, enfermos o sanos, normales o anormales, al contrario, prefiere contemplarlos a la luz de su capacidad para percibir la

realidad a lo que llama congruencia como el grado de equilibrio que impera en la experiencia, la comunicación y la conciencia, de tal forma que “un grado alto de congruencia implica que la comunicación (lo que se expresa), la experiencia (lo que ocurre) y la conciencia (lo que se percibe) son casi iguales.” (Robert, Frager y Jame, Fadiman, 2005, Pág., 422-426.) En esta situación, las situaciones propias y las de otra persona resultarían bastante coherentes.

El acosador percibe diferente al acosado, porque sobresale académicamente es disciplinado, cumple las reglas, muestra seguridad en sus intervenciones escolares, puede tener algún defecto físico visible, una cicatriz, un aspecto robusto, traer una indumentaria diferente, exponer una sensibilidad artística, demostrar mayor capacidad intelectual, tener sus rasgos físicos diferentes al resto de los compañeros, su raza, etc., sus características provocan una reacción violenta en el acosador y desencadena las acciones agresivas para rebajarlo frente al grupo de compañeros.

Los testigos, en la mayoría de los casos, son observadores pero sin darse cuenta se vuelven colaboradores del acosador, entonces el acosado sufre una doble victimización: por una parte la de su acosador y otra por el público que observa, a veces en silencio, otras con burla y otras para aislar efectivamente a la víctima, por temor a posibles represalias de los acosadores.

El comportamiento de los protagonistas del *bullying* nos permiten reflexionar sobre el futuro de cada uno; al acosador sus acciones lo llevan a sentir satisfacción al dominar, someter, agredir, y destruir a su víctima y alcanza su objetivo sin castigo y con el festejo de todos, en su etapa adulta los acosados y testigos considerarán que esos actos son correctos y aprenderán que a través de ellos, podrán lograr un “liderazgo”, su competitividad laboral y podrán ejercer el poder mediante la imposición hacia otros.

Efectos del *bullying* en la educación.

Es común que el estudiante víctima del *bullying* viva aterrorizado, que no quiera asistir a la escuela o intente salirse de ella. Dentro del salón de clase se muestra nervioso, triste y solitario, depresivo, con ansiedad, sueño, baja autoestima, problemas de adaptación y pensamientos suicidas. No participa en la clase, está distraído, no aprende y tiene bajas calificaciones. Con esta actitud, fracasa cualquier método y formas de aprendizaje en el aula, no se logra concretar la enseñanza en el alumno, y no se puede desarrollar la enseñanza del autoaprendizaje.

Para el estudiante que acosa y los testigos, la formación educativa también se vuelven poco efectiva, esto se explica en un trabajo realizado por Mariana Parés Soliva, en el afirma que los estudiantes que interactúan en un ambiente de *bullying* (acoso escolar) “desarrollan cambios de personalidad que son característicos del orden de estrés postraumático (...) incluyen deformaciones en la capacidad de relacionarse, les causa confusión en sus rasgos de personalidad y la amenaza del acosador sigue atormentándolos en el futuro. Por ello, nace en su interior un sentimiento de abandono total sufrido por el cambio educativo, con sentimientos de inferioridad; y además, se producen cambios profundos y duraderos en la respuesta fisiológica, en sus emociones de lo cognitivo y la memoria.

Existen varias condiciones para que el *bullying* (acoso escolar) se generalice en las organizaciones educativas, algunas causas que se han identificado son: el secreto de los alumnos, la vergüenza (culpa) de la víctima, el miedo de los testigos mudos. (Andrea, Adams y Neil Crawford, 1992.) La ausencia de profesor en el aula, la falta de profesores que se involucren en los problemas de los alumnos, la carencia de un clima de convivencia en el salón de clase, la falta de autoridad de los profesores, la carencia de formación en cuestiones de intermediación en situaciones escolares conflictivas y la cultura educacional de la institución.

La conducta de los protagonistas (acosador-testigos-acosado) “contaminan el ambiente escolar” presencial o virtual, (considerando el auge tecnológico) hace difícil el aprendizaje de los alumnos, provoca un rendimiento escolar deficiente, se incrementa el ausentismo y se registra baja eficiencia terminal.” (Sidney W. Bijou, Emilio, Ribes Iñesta, 1978, pág. 48.)

IV. PROPUESTA DE CARACTERIZACIÓN Y MODELO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL *BULLYING*.

Propuesta de Caracterización del fenómeno *bullying*.

En la siguiente tabla describimos las características de fenómeno del *bullying*. Para una mayor claridad dividimos dicha descripción en cuatro secciones: primero listamos las características generales del fenómeno, en segundo lugar, presentamos las características del acosador, posteriormente, describimos las características del acosado y, finalmente, mostramos las características de los testigos.

Tabla 4. Características generales del *bullying*.

Características generales	
Tipo de comportamiento	Agresivo y violento
Edad en que se observa	5-9 y 9-20
Frecuencia	Acciones agresivas permanentes
Tiempo que se ejerce	Semanas y meses (semestres)
Vínculo entre los protagonistas	Compañeros de escuela
Nivel en el que se presenta	En todos los niveles educativos.
Número de estudiantes que participan	Todos los estudiantes
Forma en que se efectúa	Proceso
Inicio	Dentro o fuera del salón de clase
Forma en que se generaliza	Fuera de la escuela
Medio por el que trasciende	Redes sociales

Tabla 5. Características generales del *bullying* en el acosador.

Características del acosador
Problemas de autoestima
Habilidad cognitiva débil
Carente de empatía
No se hace responsable de sus actos
No mide la consecuencia de sus actos
Siempre cree que está actuando bien
Necesita atención de sus “seguidores”
Le gusta ejercer el poder
Procede de una familia inestable
Es egocéntrico
Necesidad de adulación
Tiene deseos de dominar y someter

Tabla 6. Características generales del *bullying* en el acosado.

Características del acosado
Problemas de autoestima
Habilidad cognitiva débil
No le gusta enfrentarse con sus compañeros.
No le gusta ejercer el poder.
No tiene confianza para comunicarse con su familia.
Es introvertido.
Tiene un alto grado de concentración en sus trabajos escolares.
Deseos iniciales de participar en clase.

Tabla 7. Características generales del *bullying* en los testigos.

Características de los testigos
Miedo a volverse una víctima
Miedo de denunciar.
necesidad de ser aceptado por un líder
Sienten admiración por el compañero acosador.
No tiene confianza para comunicarse con su familia.
tienen necesidad de aceptación en un grupo
Dividen a las personas en “perdedores” y “triunfadores”

Modelo para identificación y tratamiento del bullying.

En este trabajo se propone que para que se facilite la erradicación del *bullying* en las escuelas, lo primero es definir y clasificar el comportamiento de este tipo de violencia, tal como lo hemos definido en los apartados anteriores. Una vez que se ha comprendido, se puede proceder a diseñar las acciones para aplicarlas a cada una de las etapas del proceso del *bullying*, de tal forma que se puedan contrarrestar sus efectos en el aula y en la escuela, porque no se puede erradicar ,con una acción aislada y en el corto plazo. A continuación sintetizamos la propuesta en cuatro acciones que derivan en programas.

Adecuar el Modelo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género.

1. Incorporar la etapa de Identificación y Clasificación del Bullying con información aportada por Iñaki Piñuel y Araceli Oñate. Para la Identificación, la Prevención y la Atención.
2. Atención especializada a los protagonistas que intervienen en el bullying. Para la atención.
3. Extender la estructura jurídica de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Para la sanción.

4. Diseñar los programas de capacitación permanentes para el personal que atiende el *bullying* (como una violencia). Para la Erradicación.

Adaptación del modelo para la Atención, prevención, sanción y erradicación del *bullying*.

Tabla 8. Elementos que integran la propuesta.

ETAPAS	PROPUESTA	ACCIONES
IDENTIFICACIÓN	Clasificar las formas de <i>bullying</i> .	Preventivas
PREVENCIÓN	Enseñarlo a los alumnos en todos los niveles	Preventivas y correctivas
ATENCIÓN	Atender a los protagonistas del proceso	Capacitar al personal que lo atiende.
SANCIÓN	Integrar la tipificación a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Capacitar al personal que lo sanciona.
ERRADICACIÓN	Darle seguimiento	Darle seguimiento.

Estos programas deberán corresponder con el objetivo de cada una de las etapas que están propuestas en el modelo de atención, prevención y erradicación para eliminar la violencia de género.

Identificación, Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, tal y como se hace en algunos países, en este caso Sidney W. Bijou y Emilio, Ribes Lñesta proponen que estos programas deben centrarse en cambiar la actitud de los individuos para que aprenda nuevas opciones conductuales, estas nuevas opciones, pueden aumentar los procedimientos de

control para que sean más efectivos. (Sidney W. Bijou, Emilio, Ribes Lñesta, 1978, pág. 120).

Etapa de identificación del *bullying* (acoso escolar).

En todos los casos se ha observado que la **falta de comunicación** evita que los padres y/o adultos identifiquen varios comportamientos que presentan sus hijos, y no saben identificar si son acosadores, acosados o testigos del *bullying* (acoso escolar). A continuación listaremos algunos comportamientos que se pueden identificar. **1)** Se muestran agresivos con los miembros de la familia. **2)** Es reservado y casi inaccesible al trato personal. **3)** Tiene objetos que no son suyos y que no sabe explicar y justificar de dónde proceden. **4)** Cuenta mentiras para justificar su conducta. **5)** Dice mentiras sobre ciertas personas, llegando incluso a dañarlas o perjudicarlas. **6)** Enfrenta a sus padres con los de la víctima cuando mencionan que este compañero ha agredido a su hijo.

En la primera etapa tiene que darse a conocer las características del *bullying* entre la población para que (familia escuela) se sensibilicen ante la situación, tomen conciencia de los efectos agresivos e identifiquen a los protagonistas del fenómeno. Deben intervenir los padres de familia, los profesores, las autoridades educativas y los estudiantes, en todos los niveles.

Lo que se debe evitar. Expresiones “burlescas” que sólo tratan de invisibilizar el fenómeno.

Etapa de atención del *bullying* (acoso escolar).

Cuando los padres ya investigaron y tienen la certeza que el hijo es **un acosador** en la escuela, tienen la responsabilidad de enseñarle que sus actos son inaceptables, para obligarlo a cambiar su conducta. En esta etapa, como en la anterior la **comunicación** con el hijo es la clave, por otro lado deben mostrar disposición con el centro escolar y solicitar su ayuda para que el hijo asuma sus responsabilidades (visitar al psicólogo si es que lo hay,

asumir el castigo escolar y las consecuencias de sus actos). **Las autoridades educativas** deben tomar medidas y comunicarse con los padres del acosador. Los **profesores** deben parar cualquier tipo de “burla” que se hace de algún compañero estar atentos a observar algunos acontecimientos: 1) Cambios de conducta en el estado de ánimo del estudiante, se nota triste, extraño, huidizo, nervioso, irritable o ansioso. 2) Se muestra asustadizo, absorto en sus pensamientos, silencioso, olvidadizo, etc. 3) Finge enfermedades para no asistir a la escuela, para que le den justificante o ausentarse de la misma. 4) Presenta heridas, moretones. (Sólo cuando es *bullying* físico). 5) Falta a sus clases y da explicaciones poco convincentes respecto a sus inasistencias. 6) No tiene amigos con los que se divierte en los periodos de recreo y de su tiempo libre. Los **estudiantes testigos** deben solidarizarse con el acosado.

Lo que se debe evitar en esta etapa.

La reacción negativa de los **padres**, escuchar sólo la versión de su hijo, fortalecer su conducta con frases que le refuerzan una actitud de solidaridad, estas se pueden sintetizar de la siguiente manera: “Si te hizo una travesura, tú debes desquitarte”, “Más vale que te tengan miedo y no se metan contigo.” “Si te castigan yo voy a hablar con la directora.” La relación de los padres con el hijo en esta etapa es fundamental ya que el comportamiento de éstos, repercutirá en él y aprenderá aquello que haya captado de sus progenitores. **Las autoridades educativas** nunca deben exhibir al acosador frente a todos, ridiculizándolo pues su reacción agresiva puede potenciarse, lo deben tratar con el especialista o con los padres. Los **profesores** no deben fomentar la burla hacia un estudiante que es acosado. Los **estudiantes testigos** no deben fomentar las acciones del acosador.

Cuando los padres ya investigaron y tienen la certeza que el hijo es **acosado** en la escuela, tienen la responsabilidad de enseñarle que las agresiones que sufre no son normales y que no las merece. En esta etapa, la **comunicación** con su hijo es fundamental, deben acercarse a las autoridades escolares para solicitar su ayuda para que tomen medidas correctivas respecto a la conducta del acosador, los adultos tienen que apoyar al estudiante acosado para expresarle su confianza y hacerle sentir que están atentos a lo que le sucede, así como reforzar su autoestima e intentar que cambie su grupo de amigos y que haga otras amistades fuera del círculo escolar.

Lo que se debe evitar en esta etapa.

La reacción negativa de los **padres**, aconsejarle a su hijo que: “No se deje”, “Que golpee a su acosador.” **Las autoridades educativas** deben tomar medidas y comunicarse con los padres del acosador y acosado. Los **profesores** deben parar cualquier tipo de “burla” que se hace de algún compañero sin fomentar su generalización. Los **estudiantes testigos** no festejar la conducta del acosador.

Cuando los padres ya investigaron y tienen la certeza que el hijo es **testigo de acoso**, tienen la responsabilidad de enseñarle que debe comunicar la conducta del compañero acosador a sus profesores, es fundamental hacer ver que su denuncia de los hechos es fundamental, ya que al hacerla los actos de acoso cesarán, que es justo ayudar al compañero que está siendo víctima, que se le apoyará siempre y que debe informar del abuso al profesorado. En esta etapa, la **comunicación** con su hijo es fundamental, para enseñarles el respeto hacia otros compañeros.

Lo que se debe evitar en esta etapa.

La reacción negativa de los **padres**, aconsejarle a su hijo que: “No se meta”, “Que no es problema de ellos.” **Las autoridades educativas** no deben minimizar el problema. Los **estudiantes testigos** festejar la conducta del acosador.

Etapa de sanción del *bullying* (acoso escolar).

En la actualidad no existe alguna forma efectiva para sancionarlo, la acción que se hace es imponer un castigo ejemplar de los padres o las autoridades educativas, pero sólo es un paliativo y genera más enojo y rencor en el acosador, porque lo hace sentirse víctima de los adultos.

Etapa de erradicación del *bullying* (acoso escolar).

Con el apoyo de todos los involucrados se puede llegar a cambiar la tendencia de este fenómeno social y con el tiempo y cambio de cultura se puede llegar a erradicar en el largo plazo.

Tabla 9. Elementos de la propuesta.

DOCUMENTOS JURÍDICOS MEXICANOS	ESTUDIOS TEÓRCOS	MODELO MEXICANO PILOTO PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA.
Clasificar los tipos de violencia	Integrar las modalidades de la violencia psicológica	Integrar una etapa (Identificación)
Ley de Acceso a una vida libre de violencia	Estudios de Aracelí Oñate y Piñuel y Zabala	Modelo para la prevención, atención sanción y erradicación de la violencia
Física Económica Patrimonial.	Bloqueo social Excusión Hostigamiento	IDENTIFICACIÓN. PREVENCIÓN ATENCIÓN

Sexual	Manipulación	SANCIÓN ERRADICACIÓN
Psicológico	Coacción	
	Intimidación	
	Amenaza	
	Agresión	

Conclusión

Contar con las características del *bullying* (acoso escolar) es imprescindible para facilitar su clasificación y cambiar su tendencia. De esta manera, se puede **identificar** el fenómeno. Una vez que se ha clasificado es posible entender su complejidad, sus niveles, las intervenciones de los diferentes actores, sobre todo, para la **prevención, la atención, la sanción y erradicación**. Estas acciones sintetizan el modelo diseñado para combatir la **Violencia de Género implantado por los organismos internacionales y nacionales, que adaptado a las condiciones locales, una vez que se han identificado las características del fenómeno**, permitirán proponer las propuestas jurídicas de tipificación, de tal forma que facilite la erradicación de la violencia.

Los efectos del *bullying* (acoso escolar) no son exclusivamente dañinos para la víctima, sino para el propio acosador, dado que éste entra en un círculo vicioso de agresión, difícil de escapar, esta dinámica le va destruyendo poco a poco su vida en lo más profundo de su personalidad y en los valores que lo constituyen como persona, sus comportamientos de acoso pueden hacerse crónicas para alcanzar sus objetivos, con el tiempo pueden convertirse en un riesgo que deriva hacia conductas delictivas.

Un estudiante que es testigo del *bullying* (acoso escolar) enfrenta un doble papel, por un lado sólo con observar y callar, tiene ya una complicidad que no buscó, pero “le genera una serie de sentimientos encontrados que lo desgastan física y emocionalmente”.²¹ En otros casos “experimentan sentimientos de enfado, tristeza miedo e indiferencia” (Cobo Paloma y Tello Romeo, 2009, pág. 65.) aunque no participan en el acoso, no quieren correr el riesgo y tienen miedo de provocar al acosador (en ocasiones para congraciarse, juegan papel de acosadores, al secundarlo en las burlas,) y no quieren convertirse en la próxima víctima, hay un desgaste emocional porque buscan formas que evitan convertirse en “blanco del acosador”, con el tiempo pierden confianza en sí mismos, aceptan como algo natural la conducta del acosador y pierden la empatía por la víctima.

1.1.1.1 Un estudiante acosado por *bullying* manifiesta varias secuelas que se desarrollan a lo largo de su vida y se presentan en todos los espacios de su desarrollo, porque no es el acosador el que aniquila, sino que es el acosado el que se auto-destruye. Esta auto-destrucción se manifiesta desde el momento que se convence que no tiene capacidad para obtener buenas calificaciones, que no puede aspirar a realizar estudios superiores, se convence que no nació con “inteligencia” para continuar sus estudios, en su etapa adulta siempre estará en la búsqueda de trabajos informales y con sueldos raquíticos para sobrevivir.

No hay duda que el *bullying* es un fenómeno extremadamente complejo, cuyo estudio requiere de diversas disciplinas. Por ello, aquí no hemos pretendido solucionarlo, únicamente pretendemos ayudar en su comprensión arrojando un poco de luz, mediante la propuesta de su caracterización. Por otra parte, para su tratamiento también es necesario el concurso de diversas entidades y personas, por ello el modelo de tratamiento que presentamos en el apartado final, sólo pretende proponer una forma de integración

²¹ Harris y Petrie realizó un estudio sobre *bullying* (acoso escolar) y concluye que más de la mitad de los niños de 8 y 12 años, que fueron víctimas de abuso escolar, cuatro años después participaron en actos de intimidación.

de la diversidad de actores necesarios para intentar dar una solución del problema que aqueja a las sociedades actuales.

Bibliografía

1. Adams Andrea, & Neil Crawford, *Bullying at Work*, Virago Press, London 1992, pág. 65.
2. Antonio, Luis y Lucio López, *Bullying en prepas: una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*, ed. Trillas, México 2012., Pág. 17.
3. Bijou, Sidney W. Ribes Iñesta, Emilio, *Modificación de Conducta*, Biblioteca Técnica de psicología, 4ta reimpression 1978, Ed, Trillas, México, pág. 48.
4. Bijou, Sindney W. *Psicología del Desarrollo infantil, La etapa básica de la niñez temprana*, Biblioteca Técnica de psicología Vol. 3. Traducción y revisión técnica Francisco Cabrera y Ramos Facultad de Psicología de la UNAM, Ed. Trillas, México, Pág. 63.
5. Cámara de Diputados del H. Congresos de la Unión, *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de la Violencia*. Última revisión 15/01/2013.
6. Daboin, Morella, *et al*, "Liderazgo competitivo: Un enfoque gerencial para los medios de comunicación social en Venezuela", *en Daena: International Journal of Good Conscience*. Págs. 23-30.
7. Diccionario de psicología, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
8. Fernández García, "Prevención de la violencia y resolución de conflictos: El clima escolar como factor de calidad", Ed. Narcea, Madrid, 1999.
9. Forneas Fernández, Ana María, "Violencia y Comunicación: La Violencia como Método de Presión en los países democráticos", Universidad Complutense de Madrid, 1992. Pág. 398-400.
10. Frager Robert, y Fadimasn, James, *Teorías de la personalidad* Traducción de la cuarta

11. Gobierno Federal, Primera Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas, de Educación Media Superior.
12. Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, *Glosario de género*, México 2010, página 23.
13. Lucio, López Luis Antonio, *Bullying en prepas: una mirada al fenómeno desde la axiología y la docencia*, ed. Trillas, México 2012., Pág. 17.
14. Oñate Cantero, Aracelí y, Piñuel y Zabala Iñaki, *Informe Cisneros X Acoso y Violencia Escolar en España*, Instituto de Innovaciones Educativa y desarrollo Directivo, España 2007, Pág. 29.
15. Rincón, María Guadalupe *Bullying acoso escolar*, ed. Trillas págs. México 2011. 30-35.
16. Smith, Peter, K. *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, págs. 2-12.
17. W. Sidney Bijou y Ribes Iñesta, Emilio, *Modificación de Conducta*, Biblioteca Técnica de psicología, 4ta reimpresión 1978, Ed, Trillas, México, pág 120.
18. W. Sindney Bijou, *Psicología del Desarrollo infantil, La etapa básica de la niñez temprana*, Biblioteca Técnica de psicología Vol 3. Traducción y revisión técnica Francisco Cabrera y Ramos Facultad de Psicología de la UNAM, Ed. Trillas, México, Pág. 63.

Documentos electrónicos.

19. Barrio, Cristina, Departamento de Psicología del Desarrollo, de la Universidad Autónoma de Madrid. http://www.elpais.com/articulo/sociedad/colegio/privados/hay/bullying/experta/elpepusoc/20090827elpepusoc_5.

20. K. Peter, Smith, *Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela*, págs. 2-12.
http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso_pSmith.pdf.
21. Ortega Ruíz, Rosario, *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia*, págs. 2-3 en <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/ORTEGA.pdf>.
22. [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)23-36pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)23-36pdf).
23. http://observatorioperu.com/lecturas/ciberacoso_pSmith.pdf.
24. http://www.elpais.com/artículo/sociedad/colegio/privados/hay/bullying/experta/elpepusoc/20090827elpepusoc_5.
25. <http://www.lajaula.net> y www.tutudio.com.
26. <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/ORTEGA.pdf>.